



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 007/2026-CCI

SALTA, 12 de marzo de 2026

Expte. N° 16.133/16

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019, 2020 y 2021, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2340/0 dirigido por MARIA FERNANDA JUSTINIANO;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que, el Informe Complementario 2 N° 146/23 del Área Contable aconseja no aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 22.000 (pesos, veintidós mil) correspondientes a comprobantes de compras de pasajes de avión sin adjuntar documentación que respalden los gastos (resumen de tarjeta u otro medio de pago, boarding pass);

Que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que el Informe Complementario N° 147/23 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 9.682 (pesos, nueve mil seiscientos ochenta y dos) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 16.718 (pesos, dieciséis mil setecientos dieciocho) correspondientes a: 1) comprobantes de compras de pasajes de avión sin adjuntar documentación que respalden los gastos (resumen de tarjeta u otro medio de pago, boarding pass) y 2) comprobantes de suscripción al paquete Office;

Que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo a las observaciones realizadas;

Que el Informe Complementario N° 148/23 observa que rinde de menos por \$ 551,55 (pesos, quinientos cincuenta y uno con 55/100) y aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$ 1.156,70 (pesos, mil ciento cincuenta y seis con 70/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 36.291,75



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 007/2026-CCI

(pesos, treinta y seis mil doscientos noventa y uno con 75/100) correspondientes a: 1) falta de nota de donación de Tablet adquirida con fondos del subsidio y 2) comprobantes de gastos de fecha posterior a la establecida en la Res. N° 740/2021-CI;

Que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo a las observaciones realizadas informando, además, el extravío o sustracción de la Tablet;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomado vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 005/2026 de fecha 04 de marzo de 2026, aconseja no aceptar los descargos presentados ya que los gastos se encuentran observados por no ajustarse a la normativa vigente para la Rendición de Subsidios de Apoyo a la Investigación;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 005/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2340/0, dirigido por MARIA FERNANDA JUSTINIANO, DNI N° 17.354.997.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a MARIA FERNANDA JUSTINIANO el reintegro de \$ 22.000 (pesos, veintidós mil) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2340/0.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2340/0, dirigido por MARIA FERNANDA JUSTINIANO por el monto de \$ 9.682 (pesos, nueve mil seiscientos ochenta y dos).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a MARIA FERNANDA JUSTINIANO el reintegro de \$ 16.718 (pesos, dieciséis mil setecientos dieciocho) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2340/0.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2340/0, dirigido por MARIA FERNANDA JUSTINIANO por el monto de \$ 1.156,70 (pesos, mil ciento cincuenta y seis con 70/100).

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a MARIA FERNANDA JUSTINIANO el reintegro de \$ 36.843,30 (pesos, treinta y seis mil ochocientos cuarenta y tres con 30/100) correspondientes al



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**-“A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia”**

-“Año de la grandeza Argentina”

RESOLUCIÓN N° 007/2026-CCI

Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2340/0.

ARTÍCULO 7°.- Informar a MARIA FERNANDA JUSTINIANO que los reintegros referidos en los Arts. 2°, 4° y 6° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 8°- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN UNSa